

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

a través de la **DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO** de la

FACULTAD DE DERECHO

CONVOCA

A TODOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN AL PROGRAMA DE

DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS 2021-2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, bajo las siguientes:

Bases generales:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el ***Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas***, mismo que permite a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que puedan ingresar: **12**

1. CARACTERÍSTICA DEL PROGRAMA

1.1. Del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas

El PE del Doctorado en Ciencias Jurídicas ofrece una estructuración curricular de modalidad flexible de orientación a la investigación diseñado con apego a los más altos estándares de calidad. Pretende, en su propuesta educativa basada en el modelo de formación por competencias, realizar de manera sistemática y estructurada una reflexión sobre la experiencia de poner al servicio de la sociedad la producción de nuevo conocimiento en distintos ámbitos del Derecho. Se trata de una propuesta de posgrado que pone énfasis en la intervención académica y científica en el ámbito de

las ciencias jurídicas orientada por los modelos teóricos del Derecho, favorece movilización del conocimiento y la pertinencia de la investigación a la luz de la fórmula “investigación, desarrollo e innovación” desde la perspectiva de la ciencia básica.

Modalidad: Presencial con régimen general de dedicación exclusiva al programa.

Los estudiantes que resulten elegidos para ingresar al programa se comprometen a dedicar su tiempo al estudio y la investigación en el marco del programa educativo y a sujetarse a las disposiciones que la Coordinación y la normatividad de CONACYT establezcan.

Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento:

1. Constitucionalismo y poder público en México
2. Derechos humanos y globalización

La nota de evaluación favorable para el acceso al programa será aprobatoria y siempre que no supere el límite máximo de aspirantes admitidos.

1.2. Objetivos del programa de Doctorado en Ciencias jurídicas

GENERAL

Formar investigadores críticos y creativos capaces de observar los fenómenos relacionados con el Derecho desde una perspectiva propositiva e innovadora, competentes para responder a las cuestiones que la sociedad plantea y para contribuir a la evolución de las instituciones jurídicas en diversos campos del conocimiento jurídico relacionados con las LGAC.

PARTICULARES

1. Contribuir al desarrollo de la ciencia jurídica a través de la formación de investigadores críticos y creativos, con las competencias interpersonales necesarias para entablar diálogos epistemológicos disciplinares
2. Formar investigadores capaces de vincularse con el entorno social, económico, político y educativo, proporcionando respuestas útiles a los fenómenos jurídicos a partir de la evolución del conocimiento.
3. Reconocer a la investigación científica como un objetivo del PE y como un instrumento didáctico para la adquisición de aptitudes y actitudes comprometidas con el desarrollo de la ciencia del derecho.
4. Desarrollar espacios académicos para el desarrollo de competencias cognitivas que permitan la construcción de un perfil de egreso comprometido con el conocimiento.
5. Favorecer los procesos de vinculación del Derecho con otras disciplinas y el entorno social, político y educativo como estrategia para una formación integral y de pertinencia social

6. Permitir que el estudiante-investigador participe activamente en seminarios, talleres y otros espacios que coadyuven al desarrollo de habilidades específicas del proceso de investigación.
7. Proveer ambientes de formación comprometidos con la formación de investigadores éticos, responsables de proteger la autoría y de reconocer el prestigio de otros autores.
8. Fomentar el compromiso intelectual del investigador con el rigor científico, la ética y la objetividad.

1.3. Duración del Programa

- a. La duración del programa será de 3 años, comprendidos en seis periodos semestrales en modalidad de dedicación exclusiva.
- b. El inicio del ciclo escolar será el 11 de enero de 2021.

El horario de clases será determinado en cada semestre de acuerdo a la disposición de la carga horaria de los profesores miembros del Núcleo Académico Básico. Puede comprender cualquier día de la semana en horario matutino o vespertino.

2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE INGRESO

Los interesados en cursar el programa de **Doctorado en Ciencias Jurídicas** deberán sujetarse durante el proceso de ingreso e inscripción a los procedimientos que se detallan en este apartado. El cotejo de los requisitos, así como las instrucciones de los procedimientos de selección e inscripción se llevarán a cabo por la Coordinación de los programas integrados de Maestría y Doctorado en Ciencias Jurídicas. Los datos de contacto y horario de atención se encuentran al final de la convocatoria.

2.1. Requisitos para participar en el procedimiento de selección

I.- Presentar acta de grado o título de maestría.

II. Presentar certificado de estudios de maestría que avale un promedio general **no menor de ocho**. Para los aspirantes provenientes de instituciones extranjeras, el ingreso estará condicionado a la revalidación de sus estudios siempre que un ejercicio de equivalencia de calificaciones indique que tienen un promedio igual o mayor a ocho sobre diez.

III. Presentar examen de ingreso al posgrado "EXANI III". El resultado deberá ser mayor a 1050 puntos y representará el 50% de la evaluación global. La aplicación de este examen tipo, quedará sujeta a modificaciones debido a las circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia Covid -19.

IV. Obtener resultado favorable en la **Entrevista** de perfil del Comité Evaluador. En la entrevista el aspirante deberá defender el anteproyecto de investigación presentado (protocolo). En su caso, los estudiantes de la Maestría en Ciencias Jurídicas que participen en el procedimiento de selección, además, deberán acreditar el 100% de avance de la tesis de maestría, así como defender sus resultados y estructura metodológica. Todos los aspirantes deberán presentar un examen psicométrico antes de su entrevista. El resultado de esta entrevista representará el 50% de la evaluación global.

V. Presentar el examen *para cumplir con el requisito de manejo de la lengua de los programas educativos de la Universidad Autónoma de Querétaro* que aplica el CELYC de la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ. El resultado deberá ser igual o mayor a 6 (como parámetro de referencia se indica que el resultado deberá ser igual o mayor al nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

VI.- Presentar un **currículum vitae** en el que se destaquen los méritos académicos del aspirante.

VII. Presentar una **carta de exposición de motivos** en la que se deberá fundamentar los objetivos académicos de la postulación. En ésta, se deberá hacer mención a una Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento y el tema a desarrollar en el programa. El aspirante propondrá la Línea y el tema en relación a la oferta del programa pero queda sujeta a la disponibilidad de dirección de los profesores del NAB.

VIII. Suscribir una **Carta Compromiso de dedicación** al programa, el formato se encuentra disponible en la página web.

IX. Presentar un **anteproyecto de investigación** en el cual deberá contener: Justificación, problema de investigación, estado del arte, objetivo general y específicos, hipótesis, metodología, marco teórico, programa de trabajo y bibliografía. Se puede utilizar los criterios publicados en el documento “Bases para la elaboración de anteproyecto de investigación” que está a disposición en la web del programa.

X. Enviar por correo electrónico (doc.juridicas@uaq.mx) una imagen digitalizada de una identificación oficial con fotografía y acta de nacimiento.

XI. Pagar los costos del procedimiento de pre-registro. Descargar formato en la web del programa.

Los aspirantes que no reúnan los requisitos señalados en este apartado no participarán en el procedimiento de selección.

WEB DEL PROGRAMA: <http://derecho.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/dcj>

2.2 Procedimiento de selección

A. Pre-registro.

Una vez publicada la convocatoria se deberá descargar y compilar el **formato de pre-registro** que se encuentra en la página web del programa. Firmarlo, escanearlo y enviarlo al coordinador del programa junto con los documentos que acrediten cumplir con los apartados I, II, V (los estudiantes foráneos podrán solicitar prórroga para la presentación de este requisito), VI, VII, VIII, IX, X y XI del apartado 2.1 de esta convocatoria.

Toda documentación deberá enviarse exclusivamente en formato PDF señalando como nombre del archivo la fracción que corresponda a dicho apartado.

B. Fecha límite para realizar el pago del pre-registro y enviar la documentación: 12 de octubre de 2020. **Ampliación de plazo al 23 de noviembre de 2020.**

C. Publicación de resultados de preselección: **24 de noviembre de 2020.**

D. EXANI III en sedes nacionales, último periodo de registro en el año 2020, del 24 de agosto al 18 de octubre de 2020. Fecha de aplicación: 21 de noviembre de 2020. **Estas fechas quedaron**

sin efecto por modificaciones extraordinarias de CENEVAL. La aplicación de este examen tipo, quedará sujeta a modificaciones debido a las circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia Covid -19.

E. Periodo de entrevistas: **Del 26 de noviembre al 11 de diciembre de 2020.** En la fecha en que se realice la entrevista se deberán exhibir, para su cotejo y devolución, los documentos originales descritos como requisitos de inscripción.

F. Publicación de resultados finales: **18 de diciembre de 2020.**

2.3 Procedimiento y requisitos de inscripción

La inscripción se llevará a cabo por quien haya resultado seleccionado **del 11 al 15 de enero de 2021, debiendo cumplir con los siguientes pasos:**

1) Acudir personalmente a la Coordinación de los Programas integrados de Maestría y Doctorado en Ciencias Jurídicas, en donde se les entregará el NIP y número de expediente. Los datos de contacto y horario de atención se encuentran al final de la convocatoria.

2) Una vez asignado NIP y número de expediente, harán su inscripción, vía electrónica, en el Portal de la UAQ (<http://www.uaq.mx/portal/>)

3) En el caso de los extranjeros, una vez concluido el trámite correspondiente ante las autoridades migratorias en caso de ser admitidos, deberá remitirse la copia certificada de la **constancia de legal estancia** (forma migratoria).

4) Imprimir recibo de pago de inscripción y hacer el pago correspondiente en el banco que se asigne. Terminado el anterior procedimiento deberán entregar tanto en la oficina de Posgrado de la Facultad de Derecho como en la Dirección de Servicios Escolares los siguientes documentos en original y copia para cotejo:

a) Acta de Nacimiento.

b) Título, certificado de licenciatura y cédula profesional. En el caso de extranjeros (independientemente de si su lengua materna sea o no el español) deberán enviar, además del título de licenciatura, el **Dictamen de Revalidación Total** y conforme a los lineamientos y formalidades exigidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Ver link para procedimiento del Dictamen de Revalidación Total de Estudios de Licenciatura:

http://www.sincree.sep.gob.mx/es/sincree/EDUCACION_MEDIA_SUPERIOR_Y_SUPERIOR

c) CURP

d) Currículum Vitae *In Extenso* con fotografía. En caso de reseñarse otros grados a parte del que da acceso al programa se deberá anexar copias del título o examen de grado.

e) Recibo de pago de Inscripción sellado por el banco o por la caja de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Fechas importantes

(Ampliación de la Convocatoria 12 de octubre)

	Fecha	Actividad
1	Realizar pre-registro y envío de la documentación digitalizada	23 de noviembre de 2020.

2	Publicación de resultados de preselección	24 de noviembre de 2020.
3	Plática informativa sobre el proceso de selección	1 de diciembre de 2020.
4	Último periodo de registro EXANI III	23 de noviembre de 2020.
5	Entrevistas	Del 26 de noviembre al 11 de diciembre de 2020.
6	Publicación de resultados finales	18 de diciembre de 2020.
7	Inscripción	Del 11 al 15 de enero de 2021.

2.4 Costos del programa de Doctorado en Ciencias jurídicas

- a. Pre-registro \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- b. Costo de inscripción y reinscripción por semestre \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
- c. Costo de matrícula de cada unidad de formación \$2,000.00. Cada semestre implica cuatro unidades de formación.
El costo total de cada semestre (apartados b+c) es de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100).
- d. Costo del examen de admisión EXANI III es determinado y gestionado por CENEVAL. Por modificaciones a la convocatoria, la gestión del EXANI III quedará sujeta a modificaciones, favor de consultar con la Coordinación.
- e. El costo del examen de manejo de la lengua del CELyC es determinado por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ

2.5 Causas de baja del programa

Los estudiantes de la Doctorado en Ciencias Jurídicas serán dados de baja y perderán todos sus derechos académicos en los siguientes casos:

- Por solicitud del interesado
- Por no acreditar en dos ocasiones la misma asignatura o dos diferentes asignaturas
- Por expulsión definitiva de la Universidad al imponerse ésta como sanción por el H. Consejo Universitario de acuerdo a la normativa aplicable
- Por incumplimiento de las obligaciones contraídas con CONACyT y la Coordinación del programa en régimen de beca.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La resolución del Cuerpo Colegiado de Evaluación de ingreso no será impugnabile.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado cumplir con los requisitos, agotar el procedimiento y realizar los pagos antes de su fecha de vencimiento o dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. Para caso que algún aspirante, con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso a los programas de Posgrado de la Facultad de Derecho, falsee datos o proporcione documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno del Posgrado, hasta en tanto el Pleno del H. Consejo Universitario resuelva lo que corresponda, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
5. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo o en la caja de la Universidad. Sólo así quedará debidamente registrado.
6. Todos los programas académicos de la Facultad están sujetos a modificaciones, reestructuraciones e incluso cancelaciones, conforme lo establezca la norma universitaria y los procedimientos correspondientes.
7. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

**Dada a conocer el 1° de junio de 2020.
Convocatoria modificada por autorización el 12 de octubre de 2020.**

**ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARÍO ACADÉMICO**

Contacto de la Coordinación del Programa: Dra. Alina del Carmen Nettel Barrera. Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Derecho, Edificio E, Segundo Piso, Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010., Santiago de Querétaro, Qro., México.

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas.

Tel: 01 (442) 1921200 Ext. 5674

E-mail: doc.juridicas@uaq.mx